

NOTA

1097/02 DNU

"2007 - Año de la Seguridad Vial"



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

Ref.Expte. N° 7420-0/96
Universidad Empresarial Siglo 21
Licenciado en Gestión de Recursos Humanos
Técnico Universitario en Gestión de
Recursos Humanos

BUENOS AIRES,

29 AGO 2007

SEÑOR RECTOR:

Me dirijo a usted a los efectos de informarle que se han evaluado las modificaciones introducidas en el plan de estudios de la carrera conducente a los títulos de *Licenciado en Gestión de Recursos Humanos* y *Técnico Universitario en Gestión de Recursos Humanos*.

Como resultado de tal evaluación se concluyó que dichas modificaciones no afectan el perfil de los títulos y se mantiene la carga horaria dentro de la normativa vigente.

Asimismo, a efectos de que usted cuente con una información más detallada, se adjunta copia del informe producido por la Unidad de Asuntos Académicos e Institucionales.

Dé acuerdo con lo expuesto, la Dirección Nacional de Gestión Universitaria toma conocimiento y registro de los cambios introducidos por la Universidad.

Atentamente.

SEÑOR RECTOR
UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21
Meter. Jorge JAIMEZ
S/D

C.D. OSCAR ALBERTO REALI
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA

P/A



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

Dirección Nacional de Gestión Universitaria

Ref.Expte. N° 7420-0/96
Universidad Empresarial Siglo 21
Licenciado en Gestión de Recursos
Humanos
Técnico Universitario en Gestión de
Recursos Humanos

BUENOS AIRES, 23 de agosto de 2007

SEÑOR DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA:

La Universidad Empresarial Siglo 21 eleva a este Ministerio las modificaciones realizadas en el plan de estudios de la carrera Licenciatura en gestión de Recursos Humanos conducente a los títulos de *Licenciado en Gestión de Recursos Humanos y Técnico Universitario en Gestión de Recursos Humanos*, que fueran aprobadas a través de la Resolución del Consejo Superior N° 204/07.

Las modificaciones propuestas por la Universidad serán evaluadas teniendo como normativa: Ley de Educación Superior, Resolución Ministerial N° 6/97.

El mencionado título posee validez nacional a través de la Resolución Ministerial N° 1571/98.

Corresponde evaluar si las modificaciones propuestas afectan el perfil del título, así como la congruencia y adecuación entre dicho perfil y la formación prevista (en términos de contenidos mínimos de asignaturas, otras instancias de aprendizaje y carga horaria) para el logro de los conocimientos implicados en el perfil.

A continuación se detallan las modificaciones realizadas al plan de estudios conducente a los títulos Licenciado en Gestión de Recursos Humanos y Técnico Universitario en Gestión de Recursos Humanos:

Materias cuyos contenidos se fusionan o son absorbidos por otras asignaturas:

- Práctica Profesional de Recursos Humanos: incorpora los contenidos de la materia Técnicas de Investigación, aumentando su carga horaria.
- Seminario de Práctica de Recursos Humanos: incorpora los contenidos de la materia Estructura y Sistemas.

Cambio del orden curricular, sin cambiar el contenido, ni la carga horaria:



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

Dirección Nacional de Gestión Universitaria

- Recursos Informáticos
- Diseño y Evaluación de Puestos
- Marco Legal de las Organizaciones
- Relaciones Sindicales
- Métodos Cuantitativos de Gestión
- Selección de Personal
- Ética y Deontología Profesional
- Teoría y Práctica de la Motivación y Promoción
- Instituciones Políticas y Gubernamentales
- Historia del Trabajo

Materias que pasan a ser electivas

- Antropología
- Estadística I
- Relaciones Públicas e Institucionales
- Contabilidad Básica y de Gestión
- Dirección General
- Sociología de las Profesiones
- Lógica Simbólica
- Marketing de Servicios Profesionales

Se cambia las denominaciones de las siguientes asignaturas, sin suprimir contenidos:

- Asesoramiento y Orientación por Mediación, Arbitraje y Negociación

Se incorporan las siguientes materias (algunas de las cuales pasan de electiva a obligatorias)

- Desarrollo Emprendedor
- Introducción a la Filosofía
- Principios de Economía
- Métodos y Técnicas de Investigación Social
- Principios de Derecho Laboral
- Metodología de Análisis de Datos Cuantitativos
- Empresas Familiares
- Emprendimientos Universitarios
- Práctica Solidaria

Materias que incrementan su carga horaria:

- Seminario Final de Recursos Humanos
- Programa de Asistencia Integral
- Seminario de Práctica de Recursos Humanos

- De acuerdo a las modificaciones realizadas, el plan de estudios quedó estructurado de la siguiente manera:



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

División Nacional de Estudios Universitarios

Primer Año	
Primer Semestre	Carga Horaria
Administración	64
Administración de Recursos Humanos	43
Desarrollo Emprendedor	43
Idioma Extranjero I	43
Introducción a la Filosofía	43
Sociología General	43
Segundo Semestre	
Idioma Extranjero II	43
Principios de Economía	64
Producción I	64
Psicología Social	43
Recursos Informáticos	43
Teoría de la Comunicación	43

Segundo Año	
Primer Semestre	Carga Horaria
Diseño y Evaluación de Puestos	64
Gramática Aplicada	43
Idioma Extranjero III	43
Marco Legal de las Organizaciones	64
Métodos y Técnicas de Investigación Social	43
Producción II	43
Segundo Semestre	
Comunicación Organizacional	43
Cultura Organizacional	43
Idioma Extranjero IV	43
Métodos Cuantitativos de Gestión	64
Selección de Personal	64

Tercer Año	
Primer Semestre	Carga Horaria
Estrategias y Métodos de Capacitación	64
Grupo y Liderazgo	43
Idioma Extranjero V	43
Metodología de Análisis de Datos Cuantitativos	64
Principios de Derecho Laboral	64
Segundo Semestre	
Ética y Deontología Profesional	43
Historia del Trabajo	43
Idioma Extranjero VI	43
Programa de Asistencia Integral	64
Seguridad e Higiene Laboral	64
Seminario de Práctica de Recursos Humanos	107

Título de pregrado: Técnico Universitario en Gestión de Recursos Humanos
Carga horaria reloj: 1778

Cuarto Año	
Primer Semestre	Carga Horaria
Emprendimientos Universitarios	43
Gestión Ambiental	43
Mediación Arbitraje y Negociación	43

Handwritten signature



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

Asignaturas Obligatorias para recibir el título de Licenciado en Gestión de Recursos Humanos

Práctica Profesional de Recursos Humanos	256
Teoría y Práctica de la Motivación y Promoción	64
Segundo Semestre	
Empresas Familiares	43
Instituciones Políticas y Gubernamentales	64
Relaciones Sindicales	43
Seminario Final de Recursos Humanos	171
Sociología del Poder	43

Asignaturas Obligatorias para recibir el título de Licenciado (a cursar en cualquier semestre del plan)

Práctica Solidaria	21
--------------------	----

Electiva I	64
Electiva II	64

Listado de materias electivas

Sociología de los Medios de Comunicación Social
Organización de Eventos
Marketing Social y Político
Diagnóstico Organizacional
Comportamiento del Consumidor
Epistemología
Semiótica
Formulación y Evaluación de Proyectos
Métodos y Técnicas de Investigación Social I, II y III
Planificación y Control de Gestión
Marketing I
Régimen Tributario
Costos
Economía I y II
Estrategia

Título: Licenciado en Gestión de Recursos Humanos

Carga horaria total: 2740 hs

La Universidad reduce los años del título de Licenciado en Gestión de Recursos Humanos (de 5 años pasa a tener 4 años) y la *carga horaria* de 2644 hs. pasa a tener 2740 hs, se corresponde con la normativa vigente.

En referencia al título de Técnico Universitario en Gestión de Recursos Humanos, de tres años de duración, modifica su carga horaria de 1746 hs pasa a tener 1778 hs.



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

Dirección Nacional de Gestión Universitaria

Mantiene los mismos alcances aprobadas por la Resolución Ministerial N° 1080/98 y desarrolla los contenidos mínimos de las nuevas asignaturas.

Analizadas las modificaciones presentadas por la Universidad, se puede concluir que las mismas no modifican el perfil de los títulos y la carga horaria de adecua a la normativa vigente.

Es todo cuanto corresponde informar.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Stella Maris Montero".

Lic. Stella Maris Montero

A large, stylized handwritten signature in black ink, possibly representing the official representative of the university.